

PERGAMINO, octubre 1 de 2004.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Duodécima Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de setiembre de 2004, al considerar el Expte. D-119-04 D.E. C-5112-04 **DIRECTOR DE COMPRAS – Solicita autorización para entregar a cuenta de precio automóvil marca Peugeot 405 GR TC.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:


ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a entregar a cuenta de ----- precio para la compra de una unidad nueva, el automóvil perteneciente al patrimonio municipal marca Peugeot 405-GR TC, Chasis 8AS4BD2H2 R5117965 – Dominio RWB771, Modelo 1994-, previa tasación oficial y llamado a concurso, con ajuste a las estipulaciones del artículo 161º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º.- Por el Departamento Registro Patrimonial se efectuarán las ----- registraciones pertinentes.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5997/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino